



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 094-2018-MPJB

Jorge Basadre, 05 SEP 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 121-2017-MPJB de fecha 15 de noviembre del 2017, la persona de la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo ha sido designada, con efectividad del 13 de noviembre del 2017, en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, dentro de la estructura orgánica de la entidad aprobada por Ordenanza Municipal No. 002-2013-MPJB se considera a la Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial y Transporte de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Transportes, cargo que viene siendo ocupado, a nivel de encargatura, por la profesional antes mencionada.

Que, el artículo 75° del Decreto Supremo N. 005-90-PCM establece que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa indica que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, estando a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR por culminada la **DESIGNACION**, al 06 de setiembre del 2018, a la Ing. **ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO** en el cargo de **Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura** de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: **DESIGNAR** a la Ing. **ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO**, a partir del día 07 de setiembre del 2018, en el cargo de **Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transportes** de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, quien deberá de cumplir con los deberes y funciones que establecen los documentos de gestión y demás normatividad vigente.



ARTICULO TERCERO: DEROGUESE cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE la presente resolución a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, así mismo procédase a notificar a la interesada, a las unidades orgánicas correspondientes y a la publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE

